Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota TRA Nº 18.285/2024 presentada por la Dra. Magalí Chanampa, directora del Proyecto de Investigación N° 1842 "Producción del espacio urbano y disputas por los usos de suelo en la Cuenca Golfo San Jorge."- en la que solicita la incorporación de las estudiantes Andrea Fondevila Salcedo, DNI 21.093.182, y Daiana Osorio, DNI 44.083.816, a partir del 26 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de las estudiantes Andrea Fondevila Salcedo y Daiana Osorio a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de las estudiantes Andrea Fondevila Salcedo, DNI 21.093.182 y Daiana Osorio, DNI 44.083.816, al Proyecto de N°1842 "Producción del espacio urbano y disputas por los usos de suelo en la Cuenca Golfo San Jorge."- a partir del 26 de julio del 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 317/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente